



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2025-MDM

Moche, 18 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 0132-2025-OGPP/MDM, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Moche, sobre la conformación y designación del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban, ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados" como instrumento orientador a fin de que los Gobiernos Regionales y Locales desarrollen articuladamente los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente de aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local.

Que, en mérito a la norma anotada, la Municipalidad Distrital de Moche, ha aprobado la Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDM, que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de Moche.

Que, uno de los aspectos que regulan la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, y la Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDM, se refiere a la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, cuya función principal es preparar y suministrar la información, la evaluación técnica, la asesoría y apoyo permanente al Proceso del Presupuesto Participativo 2026.

Que, mediante Informe N° 0132-2025-OGPP/MDM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la conformación y designación del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, en virtud de lo prescrito en el artículo 11° del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de Moche, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDM

Siendo así, al haberse aprobado la Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDM, que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, corresponde designar al Equipo Técnico que estará a cargo del desarrollo del mismo.

Que estando a las consideraciones ya expuestas, y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y DESIGNAR el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de Moche, el mismo que se integra de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS:

- Gerente Municipal
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
- Responsable de la Unidad Formuladora
- Responsable de la OPMI
- Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR a los miembros del Equipo Técnico, las facultades necesarias para el cumplimiento de sus funciones establecidas en las normas que reglamentan el Proceso del Presupuesto Participativo. Para ello todos los órganos administrativos de esta Municipalidad, facilitarán la información solicitada por este órgano de apoyo y asesoramiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE

Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú



Somos Moche